TIERRASUA
¡Conectamos región!

Tunja, 16 de julio de 2026

Señores
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
TIERRASUA S.A.S.

REF: CONTRATO No. IPVO-013-2026 CUYO OBJETO ES: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR VIAL SORACÁ – LA Y – TUNJA 60BY15, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025.**

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL – OTROSÍ No. 01 – PRÓRROGA No. 01.

Respetados señores,

Por medio de la presente, comedidamente me permito solicitar ante su despacho se adelante el trámite correspondiente para la suscripción del **Otrosí No. 01 – Prórroga No. 01** al Contrato No. **IPVO-013-2026**, teniendo en cuenta la solicitud presentada por **ORBEING S.A.S.**, identificada con NIT No. **901.077.546-9**, representada legalmente por el ingeniero **Javier Antonio Rojas Cruz**, mediante la cual solicita la ampliación del plazo de ejecución del contrato por el término de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS**.

La solicitud presentada por el contratista se fundamenta en que durante la ejecución contractual se han presentado situaciones que han afectado el desarrollo normal de las actividades programadas, derivadas de factores asociados a la implementación del **Plan de Manejo de Tránsito (PMT)**, los impactos del tránsito y del transporte de carga, comercial y agrícola, las restricciones para la circulación de vehículos de carga durante el primer semestre de 2026, las condiciones climáticas adversas y la necesidad de realizar verificaciones técnicas especializadas en sectores donde la rasante presenta afectaciones por hundimientos y deficiencias en la estructura del pavimento. Estas circunstancias han impactado el suministro oportuno de material granular y de la mezcla asfáltica **MDC-19**, actividades que hacen parte de la ruta crítica del proyecto, generando retrasos en el cronograma de ejecución.

Una vez revisada la solicitud y analizados los soportes allegados por el contratista, esta Supervisión considera que las razones expuestas se encuentran técnica y contractualmente sustentadas, evidenciándose que las circunstancias descritas son ajenas al control del contratista y han incidido directamente en la programación de actividades indispensables para el cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, la ampliación del plazo solicitado resulta necesaria para garantizar la correcta ejecución de las actividades pendientes, el cumplimiento integral del objeto

TIERRASUA S.A.S.

Cel: 316 817445
gerencia@tierrasua.co

Powered by CamScanner

TIERRASUA
¡Conectamos región!

contractual y la entrega de las obras bajo las condiciones técnicas y de calidad previstas en el contrato.

Por lo anterior, esta Supervisión **emite concepto favorable** para la suscripción del **Otrosí No. 01 – Prórroga No. 01** al Contrato No. **IPVO-013-2026**, por el término de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS**, el plazo total posterior al presente será de **TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, sin modificación del valor contractual, con el fin de permitir la culminación satisfactoria de las actividades pendientes y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Agradezco su atención y la gestión correspondiente para el trámite pertinente.

Sin otro particular,

ING. JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCÓN
DIRECTOR TÉCNICO – TIERRASUA S.A.S.
SUPERVISOR CONTRATO No. IPVO-013-2026

Anexos:

- Solicitud de prórroga presentada por el contratista.
- Estudios previos.
- Oficio de aprobación por la supervisión.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró	Rafael Camilo Suárez Suárez	Prof. Apoyo-Contratista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

TIERRASUA S.A.S.

Powered by CamScanner